

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID

Tutela obligada

La lluvia de contrastes, y la esperanza de los frutos estos días. Ha llegado la primavera que, como dije, usando y abusando de la verosimilitud, presta:

... florece de la breve huella estampa. En algunas comarcas llueve blanda. La lluvia cae como una caricia sobre la tierra, que se esponja y llena de satisfacciones, cual una madre cuando recibe el beso de sus hijos. Los campos prometen copiosa cosecha. No sea recios y helados los vientos; son suaves y templados, y al pasar por las montañas, funden las nieves, que descienden a los valles en arroyos cristalinos. Algunos árboles muestran ya sus ramas floridas. En otros apuntan las primeras hojas. En todos se advierte que ha comenzado a circular la savia, promesa de follos que dará sombra al viajero fatigado y de frutos que servirán de sustento y de regalo a los hombres. En las huertas, en los campos, en muchos de los montes, por los que han pasado la virtud y la ciencia fundidas en el ingeniero repoblador; en los jardines de las bellas ciudades, todo será pronto vida, locura y esplendor, y aparecerán cubiertos de flores los rosales que antes estaban cubiertos de espigas.

Pero no en todas partes se ofrece este cuadro. En muchas comarcas la llegada de la primavera ha sido unánime de tristezas y desolaciones. No ha caído sobre ellas la lluvia blanda como una caricia, sino el eguacero torrencial como una maldición. Ha venido rápido el deshielo de las nieves, y los arroyos se han trocado en torrentes que han acrecido el caudal de los ríos y los ríos han roto sus cauces, o se han salido de ellos, inundando las tierras y arrastrando los equitimos, llevándose en varios puntos los apuros del cultivador y destruyendo en otros sus pobres viviendas...

Dentro de unos días, hoy mismo, empezará a llegar al Directorio y a la Prensa los ecos de tanta miseria y de tanta ruina. Los que en horas han visto marchitarse la flor de sus esperanzas y brotar la del desencanto — siempre la vida de un desencanto, es la muerte de una esperanza: — nos dirán de sus infortunios, nos contarán de sus adversidades, y con justa razón al Gobierno y a cuantos podemos traer a las persuasiones, o mas bien a las obras de la dádiva generosa nos pedirán que se les socorra con largueza, o siquiera en la medida necesaria, para que resulten atenuados los golpes quebrantos que han sufrido en sus intereses.

Así ha acontecido siempre, y no es razonable esperar que haya de acontecer ahora de otra manera; pero nosotros tenemos por grave mal que se atienda a los efectos y que queden en pie las causas; y por eso pedimos que aplimiese éstas, o que se pongan en obra los medios para eliminarlas. Seguramente que así han de evitarse los primeros; que no siempre los producen imperceptiblemente las fuerzas ciegas de la naturaleza, sino la incuria, el desonido y aún la ambición de los hombres, que olvidan que ciertos atentados como por ejemplo, los que representan las bases iniciales de los montes, tienen la acción de esas lluvias torrenciales, de esas nieves que se precipitan de las montañas, de esas riadas que llevan la desolación a los hogares huertanos. Y pidiendo ese generoso decir que hay que procurar que se realicen obras contra las posibles inundaciones; que

se construyan los diques que hay en proyecto y los pantanos que han sido estudiados, y que se repueblen los montes, que el hecho del caudal desahogado, dejó salvas y pedregales.

Con distribuir unos miles o unos cientos de miles de pesetas puede atenderse a la necesidad de hoy, pero no se remedia ni se atenúa el mal más que posible, seguro de mañana. En todas las comarcas donde ahora se señalan los estragos del temporal, las consecuencias de la inundación, ha habido antes otras catástrofes parecidas. Y es que pasó quizá, por todos esos sitios el donativo mas o menos generoso y espléndido, según lo permitiera el estado de fondos del capítulo de calamidades, cuando existía, pero no pasó, y sobre todo no permaneció en ellos el representante del Ministerio de Fomento realizando las obras necesarias para defender a los pueblos de más que probables futuros estragos.

Creemos, pues, llegado el momento de que se trace un plan en ese sentido, se inicie y se perseveren en su realización. Esa es la tutela que los Gobiernos están obligados a ejercer sobre los pueblos.

Miguel Pañalor.

De Sociedad

Los que viajan

Hoy ha salido para Lorca el acreditado abogado don Miguel Rodríguez Valcés con su distinguida esposa.

—D. Madrid ha regresado el capitán ayudante del 33 de líneas don Joaquín de la Vega.

Notas varias

Con toda felicidad ha dado a luz un precioso niño la señora doña Marija Pagá, esposa del ilustrado contador de navío don José Manuel Avellán.

—Hay celebra un fiesta cosmática la distinguida señora Emilia Wandosell.

Letras de luto

Acompañamos en su honda pena a la distinguida señora D.ª María Martínez Aloy, Vda. de B. Agachis, y a sus hijos por el fallecimiento de su hermano y tío, respectivamente, D. José, ocurrido en Valencia, donde residía y era queridísimo por su amabilidad y simpatía y haber ocupado los primeros puestos de la Ciudad al frente de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento.

DESDE BERLÍN

La censura del "cine"

en Alemania

He tenido un gran placer cuando para enterarme de cómo funciona la censura del "cine" en Alemania. He encontrado en el Reichstag a un antiguo amigo que ocupa un alto cargo en dicha organización, y he tenido la bondad de facilitarme todas las noticias que necesitaba, explicándome el funcionamiento de los tribunales de censura. Las oficinas, perfectamente organizadas, se hallan en el ministerio del Interior. Hay en Alemania dos centros de censura, uno en Berlín y otro en Múnich, los cuales permanecen en estrecha relación. Los decretos de estos centros tienen fuerza de ley para todas las provincias; su responsabilidad, por lo tanto, es muy grande. Como lo que se puede permitir para grandes poblaciones, no parece siempre oportuno para pequeñas ciudades y aldeas, la centralización exigida no resulta favorable para la aplicación prudente de

los decretos que dicha censura belicosa.

Estas funciones del modo siguiente: Una Comisión de censura debe examinar todas las películas de espectáculo cinematográfico que los empresarios ofrecen al público. La Comisión de censura está compuesta de cinco miembros: un presidente, el representante de la industria cinematográfica, un representante de las agrupaciones de artistas, dos representantes de las organizaciones populares (Sindicatos, Asociaciones) Si los miembros del tribunal no hacen ninguna objeción, se permite la representación de la película; pero si hay objeciones, se plantea la cuestión de si se debe prohibir totalmente la proyección, o si se puede permitir una parte de las películas, prohibiendo las demás. A veces se prohíben las películas únicamente para los jóvenes, permitiéndolas para personas de edad adulta. Los motivos que determinan una prohibición son los siguientes: Infracción perjudicial en las costumbres, falta de moralidad, ataques contra la religión y sus ministros, perturbación del orden público, alusiones ofensivas a otras naciones, diatribas contra el prestigio de Alemania o el extranjero. Las películas prohibidas en Alemania tampoco se deben exportar a otros países, y si las empresas contravienen a dicha disposición, pueden ser castigadas lo mismo que si las representaciones hubiesen tenido lugar en Alemania. Los socialistas, dicho sea en su honor, con, con los católicos, los más severos en la censura de las películas. El riguroso proceder de esas Comisiones durante los dos últimos años ha tenido como consecuencia que la mayoría de las películas que ahora se proyectan no tengan carácter peligroso y puedan ser autorizadas, porque temiendo las empresas los gastos superfluos y conociendo ya el criterio del tribunal de censura, se arreglan para no presentar, sino películas inofensivas. La mayor dificultad existe con las películas importadas de Francia y de los Estados Unidos. Aunque en estas dos naciones la censura es sencilla para el interior del país, las empresas fabrican otras películas sólo para la exportación, y por este motivo se ejerce en Alemania particular vigilancia con las películas importadas. En Checo-Slovaquia, donde la censura es también severa, hay una industria de exportación muy peligrosa, la cual fabrica un sinnúmero de películas malvadas.

Si la Comisión de censura tiene dudas acerca del carácter de las películas importadas cuando se trata de alusiones religiosas, designa peritos de varias religiones católicas, y entre ellos sacerdotes y jueces. En caso de un fallo no combatido, pasa el asunto a un tribunal superior. También a veces ocurre que las autoridades no se conforman con el fallo de la censura, y proceden por su parte, contra una representación cinematográfica. La censura se ocupa también de los anuncios publicados por las empresas para atraer al público a las representaciones.

Cuán útil sería que, por acuerdo internacional, pudiera formarse un tribunal supremo de censura, que tomara en su mano la reglamentación internacional del comercio de películas, dando a los fallos de los diversos Estados un alcance decisivo y universal!

Doctor FROBERGER

Número premiado hoy

24

FIESTAS DE SEMANA SANTA

y Aniversario de la Coronación de la Virgen de la Caridad del 15 al 22 de Abril de 1924

Suntuosas procesiones.— Solemnidades religiosas.— Peregrinación.— Fiestas cívicas: diana, conciertos, iluminaciones, tracas, fuegos artificiales, partidos de Foot-Ball. Domingo de Resurrección, gran corrida de toros

Teatro Principal

En Los Chatos plantaron Muñoz Seca y Pérez Fernández un asunto andaluz y adu una tesis moral, sin lograr esto último. Crean, quisieron crear un conflicto sentimental y con algunas pretensiones de obra trascendental y psicológica y lo que hicieron en Los Chatos fué una obra esencialmente cómica, en situaciones, diálogos y personajes; y como en esta clase de producciones son ya maestros acreditados los aplaudidos autores triunfaron una vez más consiguiendo risas y aplausos y al lograr entretener agradablemente al público. En resumen, un nuevo éxito de Muñoz Seca y Pérez Fernández.

La ejecución fijada la comedia, por la Compañía Montijano fué excelente sobresaliendo como siempre este estimable actor y la señora García.

G.

Nota oficiosa de la Alcaldía

Des de hace algún tiempo está en el orden de la industria que la, aumentando de alguna forma y manera los precios de venta de los artículos de primera necesidad sin que previamente se haya consultado a las Autoridades y estas hayan dado autorización, para ello.

Con arreglo a esta formalidad precisa y necesaria, los carniceros de Cartagena solicitaron en 7 de Marzo último permiso para aumentar el precio de la carne, a lo que no se les autorizó por no estimar suficientes las razones que para ello alegaban.

Posteriormente, el 15 de dicho mes los industriales panaderos solicitaron autorización para aumentar el precio del pan, alegando la subida de las harinas y que la autorización que solicitaban había sido concedida a los panaderos de Madrid, Barcelona, Málaga y Granada (en esta última dos veces) por sus respectivas Juntas de Abastos. En vista de lo solicitado esta Alcaldía con el fin de proceder a comunicarlo al Excmo. Sr. General Gobernador Civil de la Provincia, quien contestó, que en Murcia se había presentado el mismo caso que, examinado por la Junta de Abastos y en virtud de las razones expuestas por los industriales, se adoptó el acuerdo de autorizar de precio en cinco céntimos por kilo.

Puesta al habla esta Alcaldía con los industriales panaderos se fijó en los precios que venían fijados en Murcia y que habian de regir en Cartagena para la venta del pan, lo que fue comunicado al Sr. General Gobernador Civil de la Provincia y aprobado por la Junta de Abastos el día 2 del corriente.

Este asunto ha motivado un ataque violento e injustificado por parte de la prensa local, que entre otras cosas dice que el Ayuntamiento incurre en grave responsabilidad al no preocuparse como debiera con rapidez y energía en este problema gravísimo y que únicamente cesará el mal del pueblo, ante el que no puede permanecer impasible, quien obtenga una representación y en su consecuencia tan obligada.

Este Ayuntamiento lamenta la actitud desorientada de la prensa local en la cuestión de subsistencias per cuando se atiende a lo legislado y cumple con su deber, de acuerdo siempre con los industriales, con el Excmo. Sr. General Gobernador Civil de la Provincia y con su Junta de Abastos y no puede ser, por tanto responsable del actual estado de carestía en los artículos de primera necesidad, los cuales hay que adquirir en otros mercados a los precios que allí se cotizan.

De procesiones

Pirámida señores «encarnado». El acuerdo no puede ser ni más «californiano»; ni más procesionista.

¡Ahí es nada! ¡Máxime las procesionistas «mayores», los «casados» saldrán a la calle vistiendo el precioso traje de granadero.

Pero es que una hay más: Una antedichada banda de música con sus correspondientes bandas de cornetas y tambores (las cornetas es nuevo) será la encargada de acompañarles, vestida como es natural, con el antiguo traje de soldado de Infantería de Marina.

¡Marce aplauso esto! Vaya que sí; y por esto se lo tributamos por adelantado, esperando que todos «salga» como líneas pensado y que el «programa» que llevan no varíe en nada.

Con las bofetadas petitorias irá al pleano de la Coftandía.

Meo es saturnalismo y lo demás es tontería.

OTEMA

Información de Marina

Se le abonan quinquetas al maquinista oficial de 2.ª clase don Fausto Ferragón.

Se nombra ayudante personal del Capitán Gral. de la Armada al capitán de corbeta D. Antonio Alonso Rivero.

Se nombra 2.º jefe del 2.º batallón del tercer Rgto. de Infantería de Marina al Comandante D. José Palomino y de León.

ENTIBAN SANCHEZ SANCHEZ CEMENTOS.— MOSAICOS. REFRACTORIOS LLOYET CARTAGENA (San Antón)